

INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS INCORPORADAS AL TEXTO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA Y APRUEBA EL MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA TRAS SU INFORME POR EL CONSEJO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

Tras las sesiones de la Comisión permanente celebradas los días 26 de abril y 7 de mayo, así como el día 24 de septiembre del corriente, se señalan los cambios introducidos en el proyecto de Orden:

- 1.- Al Anexo I: la denominación de la Zona Básica de Servicios Sociales de Huétor Tajar- Montefrío, de la provincia de Granada, pasa a denominarse: Zona Básica de Servicios Sociales de Huétor Tajar- Montefrío-Íllora.

- 2.- Al Anexo II: la estructura territorial correspondiente a las comunidades terapéuticas es "Área de servicios sociales"; se corrigen niveles de proximidad en coherencia con las estructuras territoriales asignadas a las diferentes tipologías y subtipologías de centros.

- 2.- Al Anexo III: Se incorpora la edad y nacionalidad y variables relativas a la estructura territorial en la desagregación de algunos indicadores.

Se acompañan Anexos resultantes.

Sevilla, 24 de septiembre de 2018

Fdo.: Soledad Jiménez González

Secretaria del Consejo de Servicios sociales de Andalucía